



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	SANDRA VIVIANA LOAIZA CORREA
RADICADO	63001-31-05-004-2020-10003-01
DECISIÓN	Auto ordena archivo

Conforme la constancia que antecede (Nro. 005 expediente electrónico) y como quiera a que al archivo 004 del expediente electrónico obra aceptación del abogado JHONNY MAURICIO FERIA VÉLEZ como abogado de la señora SANDRA VIVIANA LOAIZA CORREA en amparo de pobreza, se dispone el archivo de las diligencias previa comunicación a la solicitante.

Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación al correo electrónico del apoderado designado jmf01@hotmail.com, junto con el enlace de acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c939d75b3ff704ddd4a58724bca011b5c3337864f2a65d4b10c5411505e361ba

Documento generado en 21/09/2021 08:18:38 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>